



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Fallo Licitación Pública LPN/SCJN/DGRM/009/2024  Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo.  Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
Fundamento Legal	Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.  Artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.  Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes:  CT-CUM/A-24-2022 <a href="https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf">https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf</a>
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN/SCJN/DGRM/009/2024  
SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES  
DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

**Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, del veintiocho de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales ubicado en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se encuentran presentes a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento:

Representante	Área
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Dirección General de Recursos Materiales
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	Dirección General de la Tesorería

**SE HACE CONSTAR**

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su primera sesión extraordinaria, celebrada el veintiocho de enero de 2025, procede a dar lectura al fallo del presente procedimiento, en los siguientes términos:

**ACUERDO:** Con base en la solicitud notificada a la Dirección General de Recursos Materiales por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, mediante oficio DGCCJ-79-2025 de fecha 22 de enero del 2025 y las documentales presentadas con el punto de acuerdo, a fin de evitar un daño y/o perjuicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la reducción presupuestaria por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión al Poder Judicial de la Federación, que hace necesario replantear y reorientar el presupuesto para los servicios de protección y vigilancia en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica desde un enfoque de austeridad, con fundamento en los artículos 21, fracción VIII y 99 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 en relación con el Cuarto Transitorio del Acuerdo General de Administración VII/2024, el Comité de manera unánime, resuelve cancelar el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/009/2024 para la contratación del servicio de protección y vigilancia en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica para el ejercicio fiscal 2025.

Corresponderá a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Casas de la Cultura Jurídica en el ámbito de sus respectivas competencias llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

**CONSTE**

Que se da por notificado el fallo del presente procedimiento y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día en que se actúa, se da por concluido este acto.

UCLYfwQ3r2XUHxOFuYm3F+bjuKdiDxrDE+LxF1450Ws=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN/SCJN/DGRM/009/2024  
SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES  
DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Representante	Firma
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	

Por la empresa presente en el presente evento (reciben copia del acta)

Empresa	
SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	N1-ELIMINADO 8

UCLYfwQ3r2XUHxOFuYm3F+bjuKdiDxrDE+LxF1450Ws=

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos Artículo 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, así como las Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente:

CT-CUM/A-24-2022

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf)